

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

52.933/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias sobre archivo expediente disciplinario.*

Resolución del Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Canarias por la que se acuerda el archivo del expediente disciplinario número 03/08 instruido al soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería don Rodrigo Alfredo García Rada, a los efectos dispuestos en el artículo 59.5 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 2008. Capitán Instructor, Antonio Merchán Rísquez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

52.877/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resolución recaída en el expediente sancionador de referencia, por haber resultado fallida la notificación por correo.*

Referencia expediente: 518/08.

Datos identificativos: Versalles Ciudad de Lugo, titular del establecimiento «Café Versalles Casablanca», sito en Avda. de la Coruña n.º 60, Lugo.

Resolución de fecha: 4 de julio de 2007.

Importe de la multa: 300 euros.

Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: El importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

52.903/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 56 del polígono 1 del término municipal de Arnedo (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 2008 026 00036, iniciado por Acuerdo de la Dirección

General del Patrimonio del Estado de fecha 15 de julio de 2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 56 del polígono 1, paraje Hormagal, sita en el término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de 1.822 metros cuadrados. Referencia Catastral 26018A0010005600000H.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 1 de septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

52.905/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Álava, sobre notificación en expediente de enajenación de finca rústica del Patrimonio del Estado a colindante con domicilio desconocido.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley 30/1992 y 142 y 144 del Reglamento del Patrimonio del Estado, se notifica a Constantino León Pérez, del que no se conocen otros datos identificativos ni domicilio actual o anteriores, como titular de la parcela 340 del polígono 3 de Oyón-Oion (Álava), la instrucción de procedimiento para enajenación por el Patrimonio del Estado de la finca rústica colindante número 335 del mismo polígono y municipio, en el precio de 7.945,00 euros y la existencia de un derecho de adquisición preferente conforme a la normativa de aplicación.

Si estuviera interesado en la adquisición de la finca citada por el precio tasado, deberá comparecer en esta Delegación de Economía y Hacienda en Álava (calle Olaguibel, 7 de Vitoria-Gasteiz) para formalizar el ejercicio de su derecho en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, 2 de septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda en Álava, P.S., Ángel Abaitua Amezaga.

MINISTERIO DE FOMENTO

52.872/08. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Charter Marítimo Archipiélago Canario, Sociedad Limitada» concesión de dominio público de explotación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de

modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 16 de mayo de 2008, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Charter Marítimo Archipiélago Canario, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Centro internacional de buceo, reparaciones a flote y charter de buceadores, y enseñanza náutica de navegación de recreo.

Situada: Área I, Parcela 5.

Superficie: 90 m².

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de agosto de 2008.—El Presidente, Don Javier Sánchez-Simón Muñoz.

52.956/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de concesión administrativa a favor de «Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar al «Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club» la modificación de la concesión de su titularidad concedida el 14 de febrero de 1996, para la utilización de instalaciones deportivo-náuticas, ocupándose una nueva superficie de unos 198 metros cuadrados, otorgando un plazo adicional de 5 años, y estableciendo las siguientes tasas:

Tasa de ocupación del dominio público portuario: 10,95412 euros por metro cuadrado y año.

Tasa de aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 20 por ciento de la tasa de ocupación.

Tanto la superficie como las obras de esta ampliación quedarán integradas en la concesión vigente, en las mismas condiciones, y con las adicionales contenidas en el informe de la Dirección de 4 de julio de 2008, aceptadas por el peticionario, las cuales forman parte del título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 2008.—El Presidente.—José Ángel Corres Abásolo.

52.958/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor del «Gobierno Vasco - Departamento de Interior».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la

Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar al «Gobierno Vasco - Departamento de Interior» una concesión, con destino a la construcción y utilización de la Unidad Marítima de la Ertzaintza, ocupándose una superficie de unos 929,40 metros cuadrados y una superficie de unos 144 metros cuadrados de lámina de agua, junto al muelle de cruceros, en Getxo, por un plazo de 35 años, con las tasas que reglamentariamente correspondan.

Inicialmente, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, esta concesión está exenta del pago de tasas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Bilbao, 30 de julio de 2008.—El Presidente.—José Ángel Corres Abásolo.

52.969/08. **Resolución de 29 de julio de 2008, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Sevilla-Ayamonte (VAC-148) T-205.**

El Director General de Transportes por Carretera ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión VAC-148 (Madrid-Sevilla-Ayamonte) de la titularidad de «Socibus, Sociedad Anónima».

Primero.—Autorizar el establecimiento de nuevas paradas en Andújar y Córdoba, que se realizarán mediante el establecimiento de un servicio parcial Andújar-Ayamonte, con paradas en Córdoba, Huelva, Cartaya, Lepe, La Antilla, Isla Cristina y Ayamonte.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán los que rigen actualmente en la concesión VAC-148.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

52.995/08. **Resolución de 28 de julio de 2008, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-046 y V-7069; XG-443 (AC-SIN-69/2008).**

Al amparo de lo establecido en los artículos 90 y 91 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, las empresas «Interurbana de Autocares, Sociedad Anónima» y «Arriba Noroeste, Sociedad Anónima» han solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-046 Irún-Tuy con hijuelas) y V-7069; XG-443 (A Coruña-Viveiro) de su respectiva titularidad.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, Despacho A-453, en horas de 9 a 14), en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León, y en la Dirección General de Transportes de la Xunta de Galicia, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

52.841/08. **Anuncio del Instituto de Educación Secundaria Camino de Santiago sobre extravío de título de Técnico Especialista.**

Por haberse extraviado el Título de Técnico Especialista, rama Hogar, especialidad Jardín de Infancia, de doña Visitación Riaño Sierra, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 5 de Mayo de 1996 e inscrito en el libro 2, folio 34, número 994000876 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si formularan alegaciones contra dicha expedición.

Burgos, 28 de julio de 2008.—El Director, Miguel Ángel Santillán Izquierdo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

53.396/08. **Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la ampliación del plazo del procedimiento de definición y análisis del mercado de acceso y originación de llamadas en la red telefónica pública en una ubicación fija, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas (expediente MTZ 2008/447).**

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2008/447, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.6 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que en relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones referente a la definición y análisis del mercado de acceso y originación de llamadas en la red telefónica pública en una ubicación fija, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas, se ha acordado lo siguiente:

Debido a la complejidad del presente procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la LRJPAC.

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—P.D. (Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142, de 12.06.2008), el Secretario, Ignacio Redondo Andreu.

53.441/08. **Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la ampliación del plazo del procedimiento de definición y análisis del mercado de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija para clientes residenciales y no residenciales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (expediente MTZ 2008/1085).**

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2008/1085, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.6 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que en relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones referente a la definición y análisis del mercado de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija para clientes residenciales y no residenciales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, se ha acordado lo siguiente:

Debido a la complejidad del presente procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la LRJPAC.

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—P.D. (Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142, de 12-06-2008), el Secretario, Ignacio Redondo Andreu.

53.442/08. **Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la ampliación del plazo del procedimiento de revisión de los mercados de tráfico telefónico disponibles al público prestados desde una ubicación fija, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas (expediente MTZ 2008/1079).**

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2008/1079, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.6 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que en relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones referente a la revisión de los mercados de tráfico telefónico disponibles al público prestados desde una ubicación fija, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas, se ha acordado lo siguiente:

Debido a la complejidad del presente procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la LRJPAC.

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—P.D. (Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008; B.O.E. número 142, de 12-06-2008), el Secretario, Ignacio Redondo Andreu.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

52.845/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Archivo de Actuaciones Previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de Actuaciones Previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo pre-